

MAT: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA DE LA OFERTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: **"INSTALACIÓN DE SISTEMA SOLAR TÉRMICO EN INTERNADO LICEO LUIS DE ÁLAVA, COMUNA DE FLORIDA"**

FLORIDA, 12 SET. 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 2063/

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- a) El Decreto Alcaldico N° 2252 de fecha 12 de Diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal de Florida para el año 2019.
- b) La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios" de fecha 30.07.2003 y su Reglamento.
- c) Las Bases Administrativas, Especificaciones técnicas y anexos de presentación de la oferta, elaborados por la Dirección de Educación Municipal de Florida, para la licitación de la ejecución del proyecto: **"INSTALACIÓN DE SISTEMA SOLAR TÉRMICO EN INTERNADO LICEO LUIS DE ÁLAVA, COMUNA DE FLORIDA"**
- d) Y, en uso de las facultades que me confiere la ley 18.695 "orgánica y constitucional de municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. **Apruébese** las Bases Administrativas, Especificaciones técnicas y anexos de presentación de la oferta, para la Licitación Pública denominada **"INSTALACIÓN DE SISTEMA SOLAR TÉRMICO EN INTERNADO LICEO LUIS DE ÁLAVA, COMUNA DE FLORIDA"**
2. **Publíquese** las mencionadas las Bases Administrativas, Especificaciones técnicas y anexos de presentación de la oferta y todos los demás antecedentes que formarán parte de la licitación en el sistema Mercado Público.cl



3. **Establézcase** la comisión de análisis de ofertas de la licitación, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Patricio Rivas Muñoz	RUT [REDACTED]	Director DAEM	privas@muniflorid.cl
Evangelina Quiñones Suazo	RUT [REDACTED]	Encargada de personal.	[REDACTED]
Patricio Salazar Silva	RUT [REDACTED]	Asistente de la unidad de personal	[REDACTED]

4. **Póngase** el presente decreto en conocimiento de los integrantes de la comisión.

5. **Impútese** el gasto que irrogue el presente Decreto Alcaldicio al subtitulo N°21 ítem N°22.06 del presupuesto de Educación Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



ELBA SANHUEZA TOLEDO
SECRETARIA MUNICIPAL

JRV/EST/PRm/rcav

DISTRIBUCION:

Integrantes Comisión (3)
DAEM (2)
Archivo



JORGE ROA VILLEGAS
ALCALDE

